





## Ficha resumen


Evaluación Externa de Tipo Específica de Resultados del Convenio Federal "Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados" (AFASPE), Ejercicio Fiscal 2020



### DATOS GENERALES DEL CONVENIO

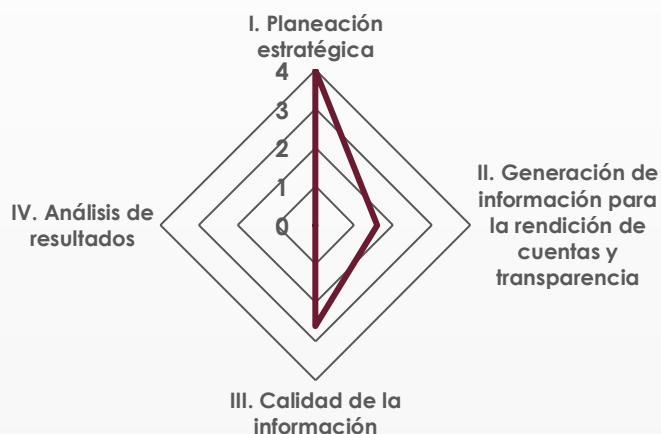
 <p><b>Nombre y clave del Convenio:</b></p>	 <p><b>Unidad Responsable</b></p>	 <p><b>Presupuesto devengado</b></p>
<p><b>Convenio Federal "Fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en los Estados" (AFASPE)</b></p>	<p>Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP)</p>	<p>\$255,282,375.18 \$846,381,425.34 \$870,642,086.64 <b>Total: \$1,972,305,887.16</b></p>

 **OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN** Analizar los principales procesos de planeación y gestión del Convenio Federal AFASPE mediante trabajo de gabinete y de campo, para valorar su pertinencia a través de los resultados obtenidos en el Estado de Puebla en 2020 y generando mejoras para consolidar su orientación a resultados.

 **OBJETIVO DEL CONVENIO** Facilitar la concurrencia entre la Secretaría de Salud (SS) y los SSEP en la prestación de servicios en materia de salubridad general y fijar las bases y mecanismos generales; a fin de ministrar recursos presupuestarios federales mediante la suscripción de los instrumentos específicos correspondientes, siempre buscando la coordinación de ambas partes en términos de lo previsto en los artículos 9 y 13, apartado B, de la Ley General de Salud (LGS).

### VALORACIÓN DEL APARTADO DE DESEMPEÑO

Apartados	Nivel
I. Planeación estratégica	4
II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia	1.6
III. Calidad de la información	2.6
IV. Análisis de resultados	0
<b>Promedio de apartados</b>	<b>2.05/4</b>



La planeación estratégica del Convenio es adecuada, aunque presenta áreas de oportunidad y debilidades en la generación y calidad de la información para rendir cuentas y transparencia (la información estatal sobre la planeación, asignación, seguimiento y reporte de los recursos, no es pública ni esquematizada en una MIR propia). Aunque el Pp E024 cuenta con una MIR, no establece qué indicadores se vinculan directamente con el AFASPE. El análisis de resultados no permitió justificar la contribución de los programas federales operados en Puebla a los objetivos federales del AFASPE, ni la evolución de su cobertura a 2020. La cuantificación de las poblaciones del Pp E024, es insuficiente para determinar la cobertura que ha tenido el AFASPE en la entidad a través de este.



PRINCIPALES FORTALEZAS

- 1 Conocimiento de las UR estatales del AFASPE sobre la normativa y su aplicación para ministrar, ejecutar y reportar el ejercicio de los recursos a la Federación.
- 2 Alineación del Convenio con los instrumentos de planeación estratégica internacional, nacional y estatal.
- 3 Sistematización y estandarización de los procesos de planeación de recursos del Convenio en el SIAFFASPE en apego a su objetivo, normativa y fuentes de financiamiento disponibles para su ejecución.
- 4 Criterios de distribución de recursos del Convenio estandarizados, integrados y actualizados; dirigidos y conocidos por las UR en el Estado.
- 5 Reporte de la información para monitorear a nivel federal y estatal los resultados del desempeño y ejercicio de los recursos del Convenio actualizada y sistematizada en el SIAFFASPE.








PRINCIPALES RECOMENDACIONES

- 1 Elaborar una MIR estatal del Convenio y los programas federales operados en la entidad y adecuar la MIR del Pp E024 para el reporte específico de resultados del AFASPE.
- 2 Documentar los resultados de las evaluaciones externas aplicadas al Convenio; así como información clave sobre su desempeño obtenida en las mismas.
- 3 Realizar un Manual de Procesos sobre la generación de información, específicamente sobre el avance físico-financiero y de la generación de los indicadores que se presentan a la Federación.
- 4 Someter al Convenio a una evaluación externa de diseño que permita valorar la lógica interna de sus planeación y la pertinencia en la atención del problema público, considerando las particularidades y naturaleza del AFASPE.
- 5 Documentar la ubicación territorial de la problemática a atender específicamente con el AFASPE en la entidad, cuantificar y definir a la población o área de enfoque que la presenta.



PRINCIPALES CONCLUSIONES

-  Las UR estatales del AFASPE conocen y aplican correctamente la normativa vigente para ministrar, ejecutar y reportar adecuadamente el ejercicio de los recursos a la Federación.
-  La única información para monitorear el desempeño del Convenio es la sistematización de indicadores de calidad en el SIAFFASPE (uso interno) y es divergente al SRFT.
-  La entidad prescinde de publicar en la página oficial de los SSEP mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos del AFASPE de los años fiscales anteriores al 2021.
-  La falta de MIR estatal del Convenio y sus programas federales, y de un diagnóstico del problema a atender con el mismo (exclusivo y no del Pp E024) imposibilita conocer la contribución en Puebla del AFASPE para el logro de los objetivos a nivel federal.
-  La entidad carece de información sobre la evolución de la cobertura del Convenio a nivel estatal de al menos los últimos tres años.